

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de octubre de 2014.
- c) Contratista: García Forestal, SL, con CIF B15690696
- d) Importe o canon de adjudicación (Importe del contrato):

Importe neto: 61.050,00 euros.

IVA (21 %): 12.820,50 euros.

Importe total: 73.870,50 euros.

Precio unitario (IVA excluido): 0,2035 €/Kg.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: De las empresas invitadas, cumple todas las condiciones exigidas en los Pliegos y presenta la oferta económica más baja, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

Mérida, a 14 de noviembre de 2014. La Secretaria General, (PD Resolución 4/7/2014, DOE n.º 134, de 14/7/2014), M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 341.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014084150)*

No habiendo sido posible notificar a D.ª Juana M.ª Montero Pirón, interesada en el expediente n.º 341.13/D, la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 30 de septiembre de 2014, al ser el domicilio desconocido, se le comunica que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2A – Planta Primera, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Se advierte a la interesada que, transcurrido dicho plazo, sin que haya comparecido en el lugar indicado para conocer la resolución, la notificación se entenderá producida y surtirá plenos efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.



Asimismo, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Badajoz.

Mérida, a 13 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, ANTONIO MARRÓN PARADA.

• • •

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 495.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014084151)*

No habiendo sido posible notificar a D.ª Yolanda Jaramago Méndez requerimiento de documentación en el expediente n.º 495.13/D, tras dos intentos de notificación en su último domicilio conocido, se le comunica que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro del citado requerimiento y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A – Planta Primera, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Se advierte a la interesada que, transcurrido dicho plazo, sin que haya comparecido en el lugar indicado para conocer el requerimiento, la notificación se entenderá producida y surtirá plenos efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Asimismo, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Badajoz.

Mérida, a 13 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, ANTONIO MARRÓN PARADA.

• • •